

Sesión de 5 de agosto de 1987.

Se abrió la sesión a las 16,20 horas presidida por el señor Javier González Echenique por ausencia de Santiago del Vicepresidente Ejecutivo señor - Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Juan Chiminelli Fullerton, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martin, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Guillermo Izquierdo Araya, Hans Niemeyer Fernández y Edwin Weil Wohlke.

Se aprobó el acta de la sesión de 1º de julio de 1987.

Cuenta.

1. Nota de 12 de junio de 1987, de la señora Patricia Vargas C. Remite diapositiva de la estatua excavada en Rano Raraku, Isla de Pascua, por el Dr. Thor Heyerdahl.
2. Nota de 23 de junio de 1987, del señor Vicario General del Obispado de Valparaíso. Informa ubicación del corazón de don Diego Portales.
3. Oficio Nº 536/1003, de 24 de junio de 1987, del señor Intendente de la Región de Tarapacá. Refiérese a falta de fondos para la conservación del Cementerio Británico de Tiliviche.
4. Nota de 26 de junio de 1987, del señor Francisco Mena L. Agradece autorización para realizar proyecto arqueológico en Rio Ibáñez.
5. Oficio Nº 4/1999, de 26 de junio de 1987, del señor Jefe de Gabinete del Intendente de la Región de Valparaíso. Informa que monolito ubicado en la variante Valparaíso-Viña del Mar no infrinje la Ley Nº 17288 de 1970.
6. Copia de oficio Nº 745, de 1º de julio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública al señor Hernán Montecinos. Refiérese a declaración pública relativa al proyecto de ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes.
7. Memorandum Nº 414, de 16 de julio de 1987, del señor Fernando Vicencio S. - Acompaña copia del oficio Nº 739, de 1º del mismo mes, del señor Ministro de Educación Pública al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, en que informa haber recibido ficha EBI correspondiente al proyecto "Restauración casa patronal Hacienda El Huique".
8. Oficio Nº 1791, de 23 de julio de 1987, del señor Ministro de Obras Públicas. Manifiesta imposibilidad de aportar recursos para apoyar la restauración de obras que figuran en el listado remitido con oficio Nº 171 de 1987.
9. Minuta Nº 2685, de 23 de julio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública que acompaña oficio Nº 448, de la misma fecha, del señor Director General de los Ferrocarriles del Estado, por el que le pide no se declare Monumento Histórico la línea férrea de Caldera a Copiapó.

El Consejo acordó insistir en la declaratoria, con la aclaración de que lo solicitado se refiere al trazado original por constituir un testimonio histórico y un singular testigo de la gesta salitrera, y no a los elementos que contiene su tendido actual.

10. Nota de 27 de julio de 1987, del señor Presidente de la Sociedad de Arqueología e Historia "Dr. Francisco Fonck". Remite inventario y catálogo de las colecciones del Museo Sociedad Fonck.

Se aprobó acusar recibo y agradecer el envío.

11. Información sobre reproducción del friso del Monumento a don Nicolás Palacios.

Se acordó comunicar al señor Alcalde de Santiago que en sesión de 10 de diciembre de 1986 se aprobó el traslado a Santa Cruz del mencionado friso, previa confección de una réplica, la que en esa oportunidad se sugirió fuese instalada en el Cerro Santa Lucía donde primitivamente fue erigido, y que el Consejo prestará la colaboración necesaria para determinar el lugar.

También se aprobó pedirle que la fundición de la copia sea supervigilada por un escultor, sugiriéndole el nombre del señor Héctor Román Latorre.

12. Decreto Supremo Nº 314, de 5 de junio de 1987, que rectifica el D.S. - Nº 50, de 29 de enero de 1987 que declaró Monumento Histórico las casas patronales de la Hacienda Santa Rosa de Colmo, en el sentido de que estas se encuentran en la comuna de Quintero y no en la de Concón.

Fuera de Tabla.

El señor Montandón leyó y explicó el informe de 2 de agosto de 1987 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se mencionan:

- a. Oficio Nº 657, de 25 de mayo de 1987, del señor Alcalde de San Felipe. Pide se estudie la declaración de Monumentos Históricos de los siguientes inmuebles de esa comuna: Casona Familia Mardones, Casona Sucesión Manieu e Iglesia Catedral de San Felipe.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos esos inmuebles, y la Iglesia del Buen Pastor de San Felipe, en atención a lo solicitado por el señor Alcalde y el informe favorable de los Consejeros señores Riquelme y Montandón, emitido previa visita que realizaron a los referidos edificios.

- b. Minuta Nº 2176, de 9 de junio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, que adjunta oficio Nº 508, del señor Alcalde de Los Andes, por el que pide se declare Monumento Histórico el Convento de las Carmelitas Descalzas de los Andes.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la Iglesia y el Convento, en consideración a lo solicitado por el señor Alcalde; el valor histórico del inmueble por el hecho fundamental de que en él hizo su vida religiosa la Beata Sor Teresa de Los Andes, y el informe favorable de la Comisión.

- c. Oficio de 2 de junio de 1987, del señor Presidente de la Comisión Pro Monumento a los Mártires de Carabineros de Chile.

El escultor señor Héctor Román L. presentó una maqueta del Monumento,

a la que se formularon algunas observaciones respecto a los elementos que lo componen y al lugar de emplazamiento que se señala en el plano acompañado.

Se aprobó, después de oír las observaciones, que la Comisión de Arquitectos tenga una conversación con el Coordinador del Monumento sobre el lugar de su ubicación, y con el escultor respecto a las observaciones formuladas sobre el proyecto.

- d. Oficio Nº 1212, de 6 de mayo de 1987, del señor Alcalde de Osorno. Solicita envío de normas para redactar proyecto de ordenanza tendiente a proteger el patrimonio arquitectónico de Osorno.

La Comisión manifestó que informada acerca de los estudios sobre la trama urbana de Osorno por la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile se elevó una petición verbal al señor Decano, que le comprometiera a prestar al Consejo la colaboración de la Facultad en esta materia, quién dió su asentimiento que confirmará mediante el envío de una comunicación oficial.

Se acordó esperar dicha comunicación.

- e. Oficio Nº 4/1139, de 22 de junio de 1987, de la señora Alcaldesa de Las Condes. Envía carpeta de planos sobre proyecto de la Biblioteca Municipal.

Después de un detenido estudio del proyecto, se aprobó comunicar a la señora Alcaldesa que el Consejo observó que el nuevo edificio adolece de una mayor integración arquitectónica respecto al actual conjunto de la Casa de la Cultura de Las Condes, y en el proyecto no se aprecia una relación armónica con el monumento histórico que preside dicho conjunto. Además, se aprobó que la Comisión de Arquitectos tome contacto con el arquitecto proyectista para darle a conocer las observaciones hechas.

- f. Nota Nº 9639, de 23 de junio de 1987, del señor Sergio Aguilera. Pide permiso para letrero en propiedad de calle Londres 81.

Dado que la Comisión estima que el referido letrero es el mejor de la zona típica, se concedió el permiso solicitado.

- g. Nota de 24 de junio de 1987, de la firma Indelec. Solicita autorización para letrero en calle San Francisco Nº 51.

El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión y transcribirlo a la firma, indicándoles que deben proceder en la forma señalada por la Comisión y darnos cuenta de los cambios efectuados.

- h. Oficio Nº 1397, de 23 de junio de 1987, del señor Director de Obras Municipales de La Serena. Envía proyecto de edificio de tres pisos en calle Balmaceda esquina de Arturo Prat.

El Consejo acordó hacer suyo y transcribirle el informe de la Comisión que contiene una serie de observaciones.

- i. Oficio Nº 348, recibido el 7 de mayo de 1987, del señor Gobernador Provincial de Chañaral. Rectifica apellido de don Diego de Almeida, y solicita se regularice la autorización sobre la erección de su mo-

numento.

Se aprobó regularizar la autorización para erigir el citado monumento, y la rectificación del apellido en la forma señalada, de acuerdo al informe favorable de la Comisión.

- j. Nota de 24 de junio de 1987, del señor Director del Instituto de Enseñanza y Educación Superior. Solicita autorización de letrero en edificio de calle Paris Nº 823.
Se aprobó el informe de la Comisión que recomienda reducir a la mitad el tamaño de las letras del letrero del inmueble de calle Paris Nº 823, y solicitarle nos dé a conocer el cumplimiento de lo recomendado.
- k. Nota de 24 de junio de 1987, del señor José R. Díaz A. Pide autorización para señalización comercial de su local de calle Paris Nº 816.
Se autorizó el citado letrero en dicho local, conforme al informe favorable de la Comisión.
- l. Oficio Nº 1440, de 25 de junio de 1987, del señor Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de remodelación de fachada del local de calle O'Higgins Nº 460.
Se acordó autorizar la referida remodelación conforme al plano presentado, y el Consejo hacer suyo el informe de la Comisión que recomienda pedir al arquitecto proyectista que engruese la losa del balcón y alargue los tres canes, y el envío de otra copia del plano para nuestro archivo.
- m. Oficio Nº 1438, de 25 de junio de 1987, del señor Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de vivienda en calle Los Carreras Nº 46.
Se aprobó el proyecto conforme al plano y documentos acompañados y al informe favorable de la Comisión.
- n. Oficio Nº 1182, de 26 de junio de 1987, del señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Enía proyecto de Edificio Consistorial de Alhué.
Se aprobó dicho proyecto conforme a los planos presentados y el informe de la Comisión que debe transcribirse por contener algunas recomendaciones.
- ñ. Minuta de 13 de junio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en Oficio Reservado Nº 1025, de 7 del mismo mes, del señor Intendente de la Región de Antofagasta. Refiérese al proyecto de hotel en el Barrio Histórico de Antofagasta y otras materias.
Se acordó encomendar a la Comisión de Arquitectos para redactar la respuesta a lo expuesto por el señor Intendente y transcribirla al señor Ministro.
- o. Oficio Nº 5795, de 1º de junio de 1987, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Refiérese a obras de ampliación del tercer piso del hotel de calle Londres Nº 49.

En consideración al informe favorable de la Comisión se acordó autorizar dichas obras.

- p. Nota de 3 de julio de 1987, del señor Director del Instituto Tabancura. Pide autorización para instalar marquesina en propiedad de calle Londres Nº 98.

Se aprobó dicha instalación con la recomendación de la Comisión de que ese Instituto reduzca a la mitad la proyección de la marquesina, y solicitarle darnos a conocer el cumplimiento de la mencionada recomendación.

- q. Nota de 1º de junio de 1987, del señor Salvador Coronello. Envía album de fotografías de las diferentes etapas de restauración de la casa de calle Mackenna Nº 945, y pide se le autorice para destinarla a actividades relacionadas con el turismo.

Se aprobaron las obras realizadas y la transcripción del informe favorable de la Comisión que el Consejo hace suyo.

- r. Oficio Nº 1561, de 9 de junio de 1987, del señor Director de Obras Municipales de la Serena. Remite proyecto de hotel en calle Vicuña Nº 635.

Se aprobó el proyecto conforme a los planos y antecedentes presentados y el informe favorable de la Comisión en que señala que el cumplimiento de la ordenanza general de construcción es de responsabilidad de esa Dirección.

- s. Oficio Nº 1864, de 13 de julio de 1987, del señor Alcalde de Santiago. Solicita declaración de Monumento Histórico del edificio del ex Teatro Carrera y Zona Típica el sector vecino Enrique Concha y Toro.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración de Monumento Histórico del ex Teatro y de Zona Típica del sector señalado en el plano acompañado, en vista de la petición del señor Alcalde y el informe favorable de la Comisión. Este acuerdo será cursado tan pronto como la señora Torres entregue los límites del sector que debe declararse zona típica.

- t. Nota Nº 425, de 6 de julio de 1987, de la señora Alcaldesa de Viña del Mar. Pide autorización para colocar busto de don Bernardo O'Higgins en la Avenida Central de Miraflores Alto.

De acuerdo al informe favorable de la Comisión se autorizó dicha colocación.

- u. Nota de 16 de julio de 1987, de la señora Amelia Quiroz G. y señores Samuel Trigo S. y Raúl González N. Solicitan autorización para letreos comerciales en la calle Londres Nºs. 32, 28 y 34, respectivamente. El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión que estima que todos los ocupantes de los locales signados con los Nºs. 22, 24, 26, 28, 32 y 34 de la calle Londres deberán previamente acordar conjuntamente una presentación armoniosa y unitaria de sus señalizaciones comerciales y elevarla al conocimiento del Consejo, y pedirles que se sirvan proceder en la forma indicada.

- v. Oficio Nº 190, de 27 de abril de 1987, del señor Director de Diseño -

Urbano de la Municipalidad de Santiago. Solicita se declare Monumento Histórico la parte del inmueble del ex Banco Alemán (ex Teatro Opera), de calle Huérfanos entre las calles Estado y San Antonio, que actualmente figura como fuera de línea.

En consideración a lo solicitado y los informes favorables de la Comisión, se acordó pedir al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la fachada del inmueble citado, constituido por los dos volúmenes y el hemiciclo que los une que aparecen marcados en el plano enviado por el señor Director.

- w. Nota de 30 de julio de 1987, de la firma Constructora Raúl del Río. - Refiérese a reparaciones en el ex Palacio Pereira de calle Huérfanos Nº 1515.

Se acordó autorizar a esa firma para la ejecución de reparaciones en el mencionado inmueble, en vista del informe favorable de la Comisión.

Por último, el señor Riquelme informó que de acuerdo a lo encomendado en sesión de 3 de junio último, conversó con el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile sobre el Monumento al Chilote Marino, enviado por el señor Alcalde de Castro por oficio Nº 1338, de 5 de mayo de 1987, quién le manifestó que no tenía inconveniente para conocer y pronunciarse sobre el proyecto.

En atención a lo anterior se acordó manifestar al señor Alcalde que, en vista de que el Consejo no está de acuerdo con el monumento propuesto, se aprobó sugerirle que se sirva ponerse en contacto con el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, a quién este organismo solicitó su colaboración acerca del proyecto, o con el Consejero Arquitecto señor Fernando Riquelme Sepúlveda, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la misma Universidad.

Tabla.

1. Oficio Nº 118/87, de 3 de agosto de 1987, del señor Hernán Rodríguez Villegas. Sugiere solicitar la modificación de la Ley Nº 17288 de 1970 y su reglamentación.

En atención a este oficio el Consejo acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva conceder una audiencia a sus miembros, con el objeto de expresarle, en su calidad de Presidente del Consejo, sus saludos y felicitaciones por su reciente designación como Secretario de Estado, así como para exponerle las actividades que se realizan para la preservación del patrimonio cultural en cuanto a los Monumentos Nacionales se refiere.

En esta oportunidad se daría a conocer lo sugerido por el señor Rodríguez.

2. Oficio Nº 672, de 10 de junio de 1987, del señor Jefe de Relaciones Internacionales Subrogante. Pide informe sobre todos los monumentos y sitios históricos y montos requeridos para su restauración, para el Inventario del Patrimonio Cultural de América.

Se aprobó enviarle copia de las 200 fichas del Registro de Monumentos

confeccionadas por la Dirección de Arquitectura, explicánle que no se indican los montos requeridos para la restauración de algunos de ellos por cuanto se emplearía un prolongado tiempo para visitar cada monumento, sin embargo se le adjuntará lista de aquellos que están en peligro de grave deterioro.

3. Oficio Reservado Nº 245 y 07/785, de 19 de junio y 13 de julio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública. Acompaña antecedentes relativos a la declaración de Monumento Histórico del edificio de la Embajada del Brasil.

Se acordó informar al señor Ministro que el Consejo, en sesión de 5 de junio de 1986, aprobó no insistir en su petición de declaración de los inmuebles de la Embajada del Brasil y del Consulado General de los Estados Unidos de América, en atención a que las disposiciones de la Ley Nº 17288 de 1970 serían inoperantes por la vigencia del artículo 22 de la Convención de Viena, y porque además en su oficio Nº 245 esa Secretaría de Estado estimó que no procede tal declaración por las limitaciones a que estaría expuesto.

4. Oficio Nº 07/791, de 15 de julio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública. Comunica la petición de la señora Alcaldesa de Viña del Mar en el sentido de postergar la declaración de Santuario de la Naturaleza de la Roca Oceánica situada en el camino costero entre Viña del Mar y Concón.

Se acordó esperar una información al respecto ofrecida por el señor Aldunate.

5. Oficio Nº 166/87, de 15 de julio de 1987, del señor Presidente del Instituto Histórico de Chile. Informa sobre conversaciones con el señor Alcalde de Santiago acerca del lugar de emplazamiento del Monumento al Mariscal Francisco Solano López.

Se acordó esperar el pronunciamiento del señor Alcalde.

6. Oficio Nº 116, de 7 de julio de 1987, del señor Hans Niemeyer F. Adjunta copia de informe del señor Arturo Rodríguez Osorio relativo a su cometido en Rayonil, localidad cercana a Llolleo, en misión de salvataje arqueológico.

Se aprobó lo actuado en vista de lo informado por el remitente.

7. Nota Nº 267/87, de 24 de julio de 1987, de la Comisión de Arqueólogos, informando favorablemente la autorización al señor Christopher M. Stevenson para efectuar trabajos arqueológicos en Isla de Pascua, cuadrángulo Nº6, área de Vaihú, en consideración al oficio Nº 54, de 3 de julio último, del señor Sergio Rapu Haoa, en que manifiesta que el señor Stevenson trabajará conjuntamente con el Museo de Isla de Pascua, constituyéndose este último en la contraparte nacional del proyecto.

Se acordó comunicar esta autorización a los señores Stevenson y Rapu.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.